



ROGELIO GÓMEZ HERMOSILLO

LXVI Legislatura: Indulten al Coneval

México fue pionero en la medición multidimensional de la pobreza a nivel internacional. El modelo de gobernanza y de gestión del Coneval —creado en 2005— es único —gracias entre otros, a diputados como Julio Bolvín y Clara Brugada— y ha demostrado su efectividad.

Coneval produce muchos informes valiosos, como:

La medición multidimensional de la pobreza. Cada 2 años con datos de nivel nacional, para las 32 entidades y para diversas variables de población (niñez, juventud, indígenas, personas con discapacidad, etc.) y geográficas (rural / urbano). Y cada 5 años, a nivel municipal.

El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza. Un tablero de datos que permite dar seguimiento continuo -trimestral- al ingreso laboral de los hogares y su correlación con el acceso a la canasta alimentaria. Con datos a nivel nacional, estatales, urbano/ rural.

El Sistema de Información de Derechos Sociales, que presenta los datos disponibles sobre el ejercicio de los derechos sociales (mientras que la medición de la pobreza mide el “piso” de incumplimiento de esos derechos).

El Informe del Desarrollo Social que orienta la discusión del Presupuesto federal cada año. Recoge los principales hallazgos de las evaluaciones que permitirían mejorar el diseño y ejecución de programas relacionados con los derechos sociales: educación, salud, alimentación, vivienda, trabajo, medio ambiente (entre otros).

El Inventario de Acciones y Programas Sociales que agrupa la información sobre 121 programas federales y más de 11 mil acciones y programas estatales y municipales. Cada año, el Inventario muestra más de 70 variables sobre los objetivos, metas, relación con los derechos sociales, tipos de apoyo, cobertura, presupuesto y resultados de cada programa o acción.

Evaluaciones de programas y políticas, por ejemplo, en su inicio para conocer la consistencia en su diseño;

después para conocer los resultados alcanzados, su desempeño, la consistencia en su ejecución. En algunos casos, también para medir su impacto.

Estos y muchos otros productos informativos de Coneval son jurídica y operativamente indispensables para las dependencias y organismos de los tres órdenes de gobierno y para los tres poderes. Esos productos también reciben mucha difusión en los medios de comunicación y son muy valorados por la sociedad, pues son ampliamente utilizados en ambientes económicos, sociales, políticos y académicos.

El Presidente difunde los datos de Coneval con frecuencia. La reducción de la pobreza entre 2018 y 2022 ha sido repetida cientos de veces y es parte de los “spots” del 6º y último informe presidencial.

No hay razones para desaparecerlo. El Coneval no es un órgano constitucional autónomo, no cae en el supuesto que pretende justificar la desaparición de los otros organismos amenazados. Al contrario, paradójicamente, el dictamen aprobado en comisiones de la Cámara de Diputados propone pasar las funciones de Coneval ¡a un organismo autónomo! Esto es una grave contradicción de sentido, que además desvirtúa la naturaleza del INEGI.

El supuesto de la austeridad tampoco aplica. El presupuesto de Coneval es el 0.075% del presupuesto de la Secretaría de Bienestar (menos del 1 al millar). Su presupuesto equivale al 0.0009 del presupuesto federal destinado al desarrollo social. Es decir, por cada millón de pesos destinados a las acciones y programas que debieran garantizar derechos sociales, Coneval recibe 93 pesos para evaluar su funcionamiento, medir sus resultados y orientar su mejora.

Si el nuevo gobierno pretende reducir la pobreza, y que sea creíble no solo para su audiencia, sino para quienes toman decisiones (nacional y globalmente), hay que detener la guillotina e indultar al Coneval. ●

Consultor internacional en programas sociales.

@rghermosillo